ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL NORDESTE Y MAGDALENA MEDIO – AMUNORMA

NIT: 900246990-8

ESTUDIOS DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA QUE COMUNICA A LAS VEREDAS EL REPOSO – EL PIÑAL EN EL MUNICIPIO DE CAMPAMENTO, ANTIOQUIA

2026

AMUNORMA

1. Descripción de la necesidad que AMUNORMA pretende satisfacer

Los artículos 209 a 211 de la Constitución Política establecen que la función administrativa debe desarrollarse conforme a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante mecanismos de descentralización, delegación y desconcentración de funciones.

En desarrollo de estos principios, los contratos y convenios interadministrativos constituyen instrumentos que permiten a las entidades públicas aunar esfuerzos para la formulación, estructuración y ejecución de proyectos de inversión que contribuyan al mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y de infraestructura de los territorios.

El Municipio de Campamento, Antioquia, priorizó y aprobó mediante el Decreto 100 del 23 de diciembre de 2025 el proyecto de inversión denominado:

“ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA QUE COMUNICA A LAS VEREDAS EL REPOSO – EL PIÑAL EN EL MUNICIPIO DE CAMPAMENTO, ANTIOQUIA”, identificado con código BPIN 2025051340005, el cual será financiado con recursos del Sistema General de Regalías – Asignación para la Inversión Local (NBI y municipios de 4ª, 5ª y 6ª categoría).

Mediante dicho acto administrativo, el Municipio designó a la ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL NORDESTE Y MAGDALENA MEDIO – AMUNORMA como entidad ejecutora del proyecto, encargada de adelantar los procesos contractuales necesarios para la estructuración técnica del mismo.

La vía que comunica las veredas El Reposo y El Piñal, en zona rural del municipio, presenta condiciones de transitabilidad limitadas, especialmente en temporadas de lluvia, lo que dificulta la movilidad de la población, el transporte de productos agropecuarios, el acceso a servicios básicos y la integración económica y social del sector rural. La falta de una estructura vial adecuada incrementa los tiempos de desplazamiento, los costos de transporte y los riesgos para los usuarios de la vía.

En este contexto, se hace necesario contratar una consultoría especializada que permita desarrollar los estudios y diseños técnicos requeridos para la futura construcción de placa huella, garantizando que el proyecto cuente con soporte topográfico, geotécnico, hidrológico, estructural, ambiental y presupuestal, bajo estándares técnicos y normativos vigentes, y en fase de estructuración que permita su viabilidad y posterior ejecución.

Con ello, AMUNORMA pretende satisfacer la necesidad pública de contar con un proyecto técnicamente estructurado que contribuya al mejoramiento de la infraestructura vial rural del

municipio de Campamento, fortaleciendo la conectividad, la seguridad vial y el desarrollo productivo de las comunidades beneficiarias.

2. Análisis del Sector

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece la obligación de las entidades que ejecutan recursos públicos de realizar, durante la etapa de planeación del proceso contractual, el análisis necesario para conocer el sector relativo al proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis del riesgo, actividad que debe quedar documentada dentro del proceso.

En cumplimiento de dicha disposición, AMUNORMA adelanta el presente análisis del sector para sustentar la contratación de una consultoría especializada para la elaboración de estudios y diseños técnicos necesarios para la construcción de placa huella en vía rural, proyecto orientado a mejorar las condiciones de transitabilidad, conectividad y acceso a servicios básicos de la población rural. El proyecto corresponde a los “Estudios y diseños para la construcción de placa huella en la vía que comunica las veredas El Reposo – El Piñal, en la zona rural del municipio de Campamento, Antioquia”, formulado como proyecto de inversión y orientado a fortalecer la infraestructura vial terciaria de dicha zona.

Este proceso se enmarca dentro del sector de la ingeniería civil y consultoría en infraestructura vial, particularmente en servicios especializados relacionados con estudios topográficos, estudios de suelos y geotecnia, estudios geológicos, hidrológicos e hidráulicos, diseños geométricos y estructurales de pavimentos tipo placa huella, presupuestos de obra, análisis de precios unitarios (APU), especificaciones técnicas, planos constructivos y demás documentos técnicos requeridos para la futura fase de ejecución del proyecto.

Desde la perspectiva legal, se trata de un contrato de consultoría, regulado por las normas de contratación estatal aplicables y por el Manual de Contratación de AMUNORMA. De acuerdo con los artículos 17 y 18 de dicho Manual, este tipo de contratos podría adelantarse mediante contratación directa cuando su cuantía no supere los quinientos (500) SMMLV. No obstante, el presente proceso se estructura dentro del marco de la Ley 996 de 2005 – Ley de Garantías Electorales, la cual establece restricciones a la contratación directa durante el período electoral, con el fin de salvaguardar los principios de transparencia, igualdad, moralidad administrativa, imparcialidad y selección objetiva. En virtud de lo anterior, y como mecanismo que brinda mayores garantías de pluralidad de oferentes, objetividad en la evaluación y trazabilidad del proceso, AMUNORMA adelantará la contratación mediante la modalidad de Invitación Privada con término abreviado, regulada en los artículos 20, 21 y 22 del Manual de Contratación de AMUNORMA, los cuales establecen el procedimiento aplicable a esta modalidad de selección.

Dirección: Carrera 55 CL. 40 A – 20 (Oficina 1004)
Email: direccion@amunorma-antioquia.gov.co
Cel:3225305049

Desde la perspectiva comercial, el mercado ofrece un número significativo de firmas de ingeniería y profesionales especializados que prestan este tipo de servicios, con experiencia en proyectos de infraestructura vial rural y conocimiento de las especificaciones técnicas exigidas por entidades territoriales y departamentales. Se trata de un sector con oferta activa, competencia técnica y disponibilidad de equipos interdisciplinarios.

Desde la perspectiva técnica, el contrato exige conocimientos especializados en ingeniería civil y de vías, geotecnia, topografía, hidrología e hidráulica, normatividad técnica aplicable a vías terciarias y soluciones en placa huella, así como experiencia en estructuración de presupuestos de obra, especificaciones técnicas y documentos requeridos para proyectos de infraestructura vial. El sector dispone de profesionales y firmas con experiencia comprobada en este tipo de proyectos, lo que permite establecer requisitos de idoneidad técnica razonables, tales como experiencia específica en estudios y diseños viales rurales, participación en proyectos similares y conformación de equipos interdisciplinarios.

Desde la perspectiva financiera y organizacional, se trata de un contrato de consultoría en el cual los costos se asocian principalmente a talento humano calificado, actividades de trabajo de campo, procesamiento de información técnica, elaboración de planos, memorias de cálculo y documentos técnicos. No implica la adquisición de bienes complejos ni infraestructura física por parte del contratista. El valor del contrato se determina con base en el alcance de los estudios requeridos, el número de disciplinas técnicas involucradas, los costos de trabajo de campo (topografía, suelos y demás estudios) y los gastos administrativos y utilidad del consultor. En el mercado, la forma de pago de este tipo de contratos se estructura usualmente por entregables y contra aprobación de productos, práctica consistente con la naturaleza de la consultoría.

Desde la perspectiva de análisis de riesgos del sector, se identifican riesgos propios de este tipo de consultorías, tales como dificultades de acceso a zonas rurales para actividades de campo, condiciones climáticas adversas que puedan retrasar levantamientos o estudios, necesidad de ajustes técnicos derivados de las condiciones reales del terreno y eventuales demoras en procesos de revisión y aprobación de productos. Estos riesgos son manejables mediante programación adecuada, supervisión técnica permanente, definición clara de productos y cronogramas, así como seguimiento continuo durante la ejecución contractual.

AMUNORMA tiene en cuenta las buenas prácticas promovidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, especialmente en lo relacionado con la planeación contractual, definición clara del objeto, alcance, productos esperados, análisis de riesgos y condiciones de ejecución, garantizando que el proceso se desarrolle bajo criterios de eficiencia, economía, responsabilidad y selección objetiva. En consecuencia, el sector presenta oferta suficiente de profesionales y firmas especializadas, condiciones de competencia técnica y experiencia comprobada, lo cual permite adelantar el proceso bajo la

modalidad de Invitación Privada con término abreviado, garantizando pluralidad de oferentes, selección objetiva y eficiencia en la contratación.

3. Competencia, modalidad de selección del contratista y los fundamentos jurídicos.

Municipios Asociados del Nordeste y Magdalena Medio – AMUNORMA, con fundamento en sus Estatutos y en el Manual de Contratación aprobado por la Asamblea General, el cual le otorga competencia para adelantar procesos contractuales y elaborar los estudios y documentos previos correspondientes, y de conformidad con los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, los numerales 7° y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, y los artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, procede a elaborar el análisis del sector, los estudios y documentos previos para el proceso de Invitación Privada con término abreviado, destinado a contratar una consultoría especializada para la elaboración de los estudios y diseños para la construcción de placa huella en la vía que comunica las veredas El Reposo – El Piñal, en la zona rural del municipio de Campamento, Antioquia.

La competencia de AMUNORMA para adelantar el presente proceso se enmarca en su naturaleza como entidad pública asociativa de municipios, facultada para apoyar la gestión administrativa y ejecutar proyectos de inversión de los entes territoriales asociados, en este caso, en desarrollo de las actuaciones necesarias para la estructuración técnica de un proyecto de infraestructura vial rural, orientado al mejoramiento de la conectividad y las condiciones de transitabilidad de la población rural.

Desde el punto de vista de la modalidad de selección, el proceso se adelanta bajo lo previsto en el Manual de Contratación de AMUNORMA, el cual regula la Invitación Privada con término abreviado en sus artículos 20, 21 y 22, estableciendo sus etapas, términos y condiciones, garantizando la legalidad del proceso, la selección objetiva, la pluralidad de oferentes y la trazabilidad de las actuaciones. Si bien el Manual contempla la contratación directa para consultorías dentro de ciertos rangos de cuantía, el presente proceso se estructura atendiendo las restricciones establecidas en la Ley 996 de 2005 – Ley de Garantías Electorales, por lo cual se adopta una modalidad que ofrece mayor concurrencia y transparencia.

En consecuencia, la Invitación Privada con término abreviado resulta la modalidad más adecuada para este proceso, al permitir satisfacer la necesidad institucional, garantizar la estructuración técnica del proyecto de infraestructura vial, y asegurar el cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, planeación y selección objetiva, sin afectar la eficiencia administrativa ni la participación de oferentes idóneos.

4. Descripción del objeto a contratar con sus especificaciones e identificación del contrato a celebrar:

Contratar una consultoría especializada para la elaboración de los ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA QUE COMUNICA LAS VEREDAS EL REPOSO – EL PIÑAL, EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CAMPAMENTO, ANTIOQUIA, conforme al anexo técnico del proyecto y a los requerimientos establecidos para la estructuración técnica de proyectos de infraestructura vial rural.

El contrato a celebrar corresponde a un contrato de consultoría, cuyo propósito es desarrollar los estudios técnicos, diseños, documentos y productos necesarios para la futura ejecución de la obra, garantizando que el proyecto cuente con los soportes técnicos exigidos para su viabilización, estructuración y posterior fase constructiva.

Las actividades que comprenden el objeto contractual incluyen:

OBJETO: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA QUE COMUNICA A LAS VEREDAS EL REPOSO - EL PIÑAL EN EL MUNICIPIO DE CAMPAMENTO, ANTIOQUIA					
ITEM	PRODUCTO 1. ACTIVIDADES DE CAMPO		UND	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1.1	Estudio de Topografia		Global	1	$ 11.750.000
1.2	Estudio de suelos		Glogal	1	$ 9.300.000
1.3	Estudio Hidrologico e Hidraulico		Global	1	$ 10.000.000
1.4	Estudio de Transito		Global	1	$ 3.850.000
	CARGO/OFICIO		DEDICACIÓN	TIEMPO EN DÍAS	
	Topografo		100,0%	30	
	Ingeniero Civil especialista en Geotecnia/ Ingeniero geologo geotecnista		100,0%	30	
	Ingeniero sanitario/ingeniero sanitario especialista en hidraulica		100,0%	30	
	Ingeniero civil/ Ingeniero civil especialista en vias y transporte		100,0%	20	
				VALOR TOTAL PRODUCTO 1	$ 34.900.000,00
ITEM	PRODUCTO 2. ACTIVIDADES DE DISEÑO		UND	CANTIDAD	VALOR TOTAL
2.1	Diseño de Pavimento		Global	1	$ 5.000.000
2.2	Diseño geometrico de la via		Glogal	1	$ 8.000.000
2.3	Diseño de estructutas de drenaje		Global	1	$ 5.000.000
2.4	Diseño estructural del pavimento		Global	1	$ 5.000.000
	CARGO/OFICIO		DEDICACIÓN	TIEMPO EN DÍAS	
	Ingeniero civil/ Ingeniero civil especialista en vias y transporte		100,0%	30	
	Ingeniero civill/ Ingeniero civil especialista estructural		100,0%	30	
				VALOR TOTAL PRODUCTO 2	$ 23.000.000,00
ITEM	PRODUCTO 3. ACTIVIDADES DE FORMULACION Y COMPLEMETARIAS		UND	CANTIDAD	VALOR TOTAL
3.1	Presupuesto, análisis de precios unitarios, memoria de cantidades, proceso constructivo, cronograma de actividades y flujo de fondos, discriminacion de A.U, Presupuesto interventoria, factor multiplicador discriminado		Global	1	$ 2.650.000
3.2	Plan de manejo de transito		Glogal	1	$ 2.300.000
3.3	Plan de manejo ambiental (Debe incluir la localización ZODME en el Municipio)		Global	1	$ 3.200.000
3.4	Documento tecnico MGA		Global	1	$ 1.000.000
	CARGO/OFICIO		DEDICACIÓN	TIEMPO EN DÍAS	
	Ingeniero /Arquitecto/ Arquitecto constructor o Ingeniero civil		100,0%	30	
	Profesional ambiental/ tecnologo ambiental		100,0%	15	
				VALOR TOTAL PRODUCTO 3	$ 9.150.000,00
4	ESTAMPILLAS				$ 20.027.922,00
				SUBTOTAL	$ 87.077.922,00
			IVA	19%	$ 16.544.805,00
				TOTAL CONSULTORIA	$ 103.622.727,00

Dirección: Carrera 55 CL. 40 A – 20 (Oficina 1004)
Email: direccion@amunorma-antioquia.gov.co
Cel:3225305049

PRODUCTO 1

MUNICIPIO DE CAMPAMENTO				
ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA QUE COMUNICA A LAS VEREDAS EL REPOSO - EL PIÑAL EN EL MUNICIPIO DE CAMPAMENTO, ANTIOQUIA			No. Item	Unidad
			1.1	Global
Estudio de Topografia				
Descripcion	**Unidad**	**Cantidad**	**V/Unitario**	**V/Total**
Amarre altiplanimetrico	Unidad	2	$ 1.100.000	$ 2.200.000
Localizacion altiplanimetrica	ml	3000	$ 1.300	$ 3.900.000
Ortofoto	Unidad	2	$ 800.000	$ 1.600.000
Planos	Unidad	2	$ 100.000	$ 200.000
Informe y memorias	Unidad	2	$ 800.000	$ 1.600.000
			SUBTOTAL	**$ 9.500.000**
Equipos	**Unidad**	**Cantidad**	**V/Unitario**	**V/Total**
Equipo de Topografia	Dia	2	$ 550.000,00	$ 1.100.000
Dron	Dia	1,0	$ 650.000,00	$ 650.000
			SUBTOTAL	**$ 1.750.000**
Mano de Obra	**Dedicación**	**Cantidad**	**V/Unitario**	**V/Total**
Topografo	100%	1,00000	$ 500.000	$ 500.000
			SUBTOTAL	**$ 500.000**
Costo Directo				$ 11.750.000

ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA QUE COMUNICA A LAS VEREDAS EL REPOSO - EL PIÑAL EN EL MUNICIPIO DE CAMPAMENTO, ANTIOQUIA			No. Item	Unidad
			1.2	Global
Estudio de suelos				
Descripcion	**Unidad**	**Cantidad**	**V/Unitario**	**V/Total**
Metros de perforacion CBR para via, incluye equipo	Unidad	20	$ 200.000	$ 4.000.000
Limite de consistencia	Unidad	2	$ 60.000	$ 120.000
Lavado en malla # 200	Unidad	2	$ 20.000	$ 40.000

Granulometria	Unidad	2	$ 45.000	$ 90.000
Humedades naturales	Unidad	2	$ 25.000	$ 50.000
Informe de suelos y analisis con localizacion de sondeos	global	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000
Informe de geotecnia y geologia	global	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000
			SUBTOTAL	**$ 7.300.000**
Equipos	**Unidad**	**Cantidad**	**V/Unitario**	**V/Total**
Equipo de penetración	Dia	2	$ 750.000,00	$ 1.500.000
			SUBTOTAL	**$ 1.500.000**
Mano de Obra	**Dedicación**	**Cantidad**	**V/Unitario**	**V/Total**
Ingeniero civil especialista en geotecnia/ Ingeniero geologo geotecnista	100%	1,00000	$ 500.000	$ 500.000
			SUBTOTAL	**$ 500.000**
Costo Directo				$ 8.800.000

ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA QUE COMUNICA A LAS VEREDAS EL REPOSO - EL PIÑAL EN EL MUNICIPIO DE CAMPAMENTO, ANTIOQUIA	No. Item	Unidad
	1.3	Global

Estudio Hidrologico e Hidraulico

Descripcion	Unidad	Cantidad	V/Unitario	V/Total
Estudio hidrologico, incluye diagnostico de la zona de estudio, tiempo de concentracion, tormenta de diseño, intersidad de la lluvia, precicipitacion, distribucion en el tiempo, estimacion de caudales maximos	Unidad	2	$ 2.000.000	$ 4.000.000
Estudio Hidraulico: Analisis de datos, metodologia, analisis de resultaods, diseños de obras hidraulicas.	Unidad	2	$ 2.000.000	$ 4.000.000

Dirección: Carrera 55 CL. 40 A – 20 (Oficina 1004)
Email: direccion@amunorma-antioquia.gov.co
Cel:3225305049

Informes y planos	global	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000
			SUBTOTAL	**$ 9.500.000**
Equipos	**Unidad**	**Cantidad**	**V/Unitario**	**V/Total**
			SUBTOTAL	**$ -**
Mano de Obra	**Dedicación**	**Cantidad**	**V/Unitario**	**V/Total**
Ingeniero sanitario/ingeniero sanitario especialista en hidraulica	100%	1,00000	$ 500.000	$ 500.000
			SUBTOTAL	**$ 500.000**
Costo Directo				$ 10.000.000

ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA QUE COMUNICA A LAS VEREDAS EL REPOSO - EL PIÑAL EN EL MUNICIPIO DE CAMPAMENTO, ANTIOQUIA	No. Item	Unidad
	1.3	Global
Estudio de Transito		

Descripcion	**Unidad**	**Cantidad**	**V/Unitario**	**V/Total**
Aforo vehicular, inlcuye transporte y ubicación en el sitio	Unidad	2	$ 1.100.000	$ 2.200.000
Papeleria	Global	1	$ 150.000	$ 150.000
Informe con la metodologia, analisis de resultado de la toma de muestras y las respectivas estimaciones para el TPD por tipo de vehiculo, estimacion y capacidad de niveles de servicio con la proyeccion de la vida util del pavimento	Global	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000
			SUBTOTAL	**$ 3.350.000**
Equipos	**Unidad**	**Cantidad**	**V/Unitario**	**V/Total**

			SUBTOTAL	**$ -**
Mano de Obra	**Dedicación**	**Cantidad**	**V/Unitario**	**V/Total**
Ingeniero civil/ Ingeniero civil especialista en vias y transporte	100%	1,00000	$ 500.000	$ 500.000
			SUBTOTAL	**$ 500.000**
Costo Directo				$ 3.850.000

PRODUCTO 2

MUNICIPIO DE CAMPAMENTO		
ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA QUE COMUNICA A LAS VEREDAS EL REPOSO - EL PIÑAL EN EL MUNICIPIO DE CAMPAMENTO, ANTIOQUIA	No. Item	Unidad
	2.1	Global
Diseño de Pavimento		

Descripcion	**Unidad**	**Cantidad**	**V/Unitario**	**V/Total**
Metodologia Analisis de resultados del informe de estudio de transito. Determinacion de las caracteristicas de lo suelos (subrasante) Analisis de la fuente de materiales Analisis de la alternativas de pavimento	Global	1	$ 4.000.000	$ 4.000.000,00
			SUBTOTAL	**$ 4.000.000**
Equipos	**Unidad**	**Cantidad**	**V/Unitario**	**V/Total**
			SUBTOTAL	**$ -**
Mano de Obra	**Dedicación**	**Cantidad**	**V/Unitario**	**V/Total**

Ingeniero civil/ Ingeniero civil especialista en vias y transporte	100%	1,00000	$ 1.000.000	$ 1.000.000
			SUBTOTAL	**$ 1.000.000**
Costo Directo				$ 5.000.000
			PRECIO UNITARIO	**$5.000.000**

MUNICIPIO DE CAMPAMENTO				
ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA QUE COMUNICA A LAS VEREDAS EL REPOSO - EL PIÑAL EN EL MUNICIPIO DE CAMPAMENTO, ANTIOQUIA			No. Item	Unidad
			2.2	Global
Diseño geometrico de la via				
Descripcion	**Unidad**	**Cantidad**	**V/Unitario**	**V/Total**
Informe : Metdologia de diseño,Velocidad de diseño, de acuerdo con la categoria de la via y terreno,Radios minimos , ancho calzada, ancho de bernmas, ancho de separador,seccion transversa tipica , pendiente longitudinal maxima y minima,	Unidad	2	$ 3.000.000	$ 6.000.000
Planos y memorias	Unidad	2	$ 500.000	$ 1.000.000
			SUBTOTAL	**$ 7.000.000**
Equipos	**Unidad**	**Cantidad**	**V/Unitario**	**V/Total**
			SUBTOTAL	**$ -**
Mano de Obra	**Dedicación**	**Cantidad**	**V/Unitario**	**V/Total**
Ingeniero civil/ Ingeniero civil especialista en vias y transporte	100%	1,00000	$ 1.000.000	$ 1.000.000
			SUBTOTAL	**$ 1.000.000**
Costo Directo				$ 8.000.000

AMUNORMA

PRECIO UNITARIO	**$ 8.000.000**

MUNICIPIO DE CAMPAMENTO				
ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA QUE COMUNICA A LAS VEREDAS EL REPOSO - EL PIÑAL EN EL MUNICIPIO DE CAMPAMENTO, ANTIOQUIA			No. Item	Unidad
			2.3	Global
Diseño de estructutas de drenaje				
Descripcion	**Unidad**	**Cantidad**	**V/Unitario**	**V/Total**
Informe de diseño de estructural de las obras de drenaje	Global	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000
Planos y memorias	Global	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000
			SUBTOTAL	**$ 4.000.000**
Equipos	**Unidad**	**Cantidad**	**V/Unitario**	**V/Total**
			SUBTOTAL	**$ -**
Mano de Obra	**Dedicación**	**Cantidad**	**V/Unitario**	**V/Total**
Ingeniero civill/ Ingeniero civil especialista estructural/ Ingeniero Hidraulico	100%	1,00000	$ 1.000.000	$ 1.000.000
			SUBTOTAL	**$ 1.000.000**
Costo Directo				$ 5.000.000
PRECIO UNITARIO				**$ 5.000.000**

MUNICIPIO DE CAMPAMENTO		
ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA QUE COMUNICA A LAS VEREDAS EL REPOSO - EL PIÑAL EN EL MUNICIPIO DE CAMPAMENTO, ANTIOQUIA	No. Item	Unidad
	2.4	Global
Diseño estructural del pavimento		

Descripcion	Unidad	Cantidad	V/Unitario	V/Total
Informe de diseño de estructural del pavimento cpn analisis de datos del suelo	Global	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000
Planos y memorias	Global	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000
			SUBTOTAL	**$ 4.000.000**
Equipos	**Unidad**	**Cantidad**	**V/Unitario**	**V/Total**
			SUBTOTAL	**$ -**
Mano de Obra	**Dedicación**	**Cantidad**	**V/Unitario**	**V/Total**
Ingeniero civill/ Ingeniero civil especialista estructural/ Ingeniero Hidraulico	100%	1,00000	$ 1.000.000	$ 1.000.000
			SUBTOTAL	**$ 1.000.000**
Costo Directo				$ 5.000.000
			PRECIO UNITARIO	$ 5.000.000

PRODUCTO 3

AMUNORMA

MUNICIPIO DE CAMPAMENTO				
ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA QUE COMUNICA A LAS VEREDAS EL REPOSO - EL PIÑAL EN EL MUNICIPIO DE CAMPAMENTO, ANTIOQUIA			No. Item	Unidad
			3.3	Global
Plan de manejo ambiental (Debe incluir la localización ZODME en el Municipio)				
Descripcion	**Unidad**	**Cantidad**	**V/Unitario**	**V/Total**
Plan de manejo ambiental con el analisis de los programas ambientales	Global	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000
Presupuesto	Global	1	$ 300.000	$ 300.000
Localizacion de fuente de materiales	Unidad	1	$ 200.000	$ 200.000
Localizacion ZODME	Unidad	1	$ 200.000	$ 200.000
			SUBTOTAL	**$ 2.700.000**
Equipos	**Unidad**	**Cantidad**	**V/Unitario**	**V/Total**
			SUBTOTAL	**$ -**
Mano de Obra	**Dedicación**	**Cantidad**	**V/Unitario**	**V/Total**
Profesional ambiental/ tecnologo ambiental	100%	1,00000	$ 500.000	$ 500.000
			SUBTOTAL	**$ 500.000**
Costo Directo				$ 3.200.000
			PRECIO UNITARIO	**$ 3.200.000**

MUNICIPIO DE CAMPAMENTO				
ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA QUE COMUNICA A LAS VEREDAS EL REPOSO - EL PIÑAL EN EL MUNICIPIO DE CAMPAMENTO, ANTIOQUIA			No. Item	Unidad
			3.4	Global
Documento tecnico MGA				
Descripcion	**Unidad**	**Cantidad**	**V/Unitario**	**V/Total**
Elaboracion del documento tecnico MGA, de acuerdo al presupuesto y la necesidad planteada	global	1	$ 800.000	$ 800.000
			SUBTOTAL	**$ 800.000**
Equipos	**Unidad**	**Cantidad**	**V/Unitario**	**V/Total**
			SUBTOTAL	**$ -**
Mano de Obra	**Dedicación**	**Cantidad**	**V/Unitario**	**V/Total**
Ingeniero /Arquitecto/ Arquitecto constructor o Ingeniero civil	100%	1,00000	$ 200.000	$ 200.000
			SUBTOTAL	**$ 200.000**
Costo Directo				$ 1.000.000
			PRECIO UNITARIO	**$ 1.000.000**

Los productos a entregar deberán cumplir con la normatividad técnica vigente aplicable a infraestructura vial rural, especificaciones técnicas del sector transporte y lineamientos exigidos por las entidades que intervienen en la viabilización y estructuración de proyectos de inversión pública.

El valor estimado del contrato corresponde al presupuesto aprobado para el proyecto de inversión identificado con código BPIN 2025051340005, por un monto de **CIENTO TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS M.L. ($103.622.727),** de conformidad con los estudios de formulación, disponibilidad presupuestal y costos asociados al alcance técnico de la consultoría. La estimación financiera se realizó con base en la naturaleza de los estudios requeridos, el número de disciplinas técnicas involucradas, los costos de trabajo de campo, procesamiento de información, elaboración de planos y documentos técnicos, así como en valores de referencia de proyectos similares, garantizando la viabilidad financiera y el cumplimiento de los principios de eficiencia, economía y planeación.

6. Identificación del contrato a celebrar: Invitación Privada Abreviada.

Clasificación USPCSC

Código Segmento	Nombre Segmento	Código Familia	Nombre Familia	Código Clase	Nombre Clase	Código Producto	Nombre Producto (UNSPSC)
81	Servicios de Ingeniería y Tecnología	8110	Servicios profesionales de ingeniería	811015	Ingeniería civil	**81101500**	**Ingeniería civil**
81	Servicios de Ingeniería y Tecnología	8110	Servicios profesionales de ingeniería	811015	Ingeniería civil	**81101508**	**Ingeniería arquitectónica**
81	Servicios de Ingeniería y Tecnología	8110	Servicios profesionales de ingeniería	811015	Ingeniería civil	**81101513**	**Administración de la construcción de edificios**

Dirección: Carrera 55 CL. 40 A – 20 (Oficina 1004)
Email: direccion@amunorma-antioquia.gov.co
Cel:3225305049

7. Obligaciones Generales

El contratista se obliga a:

1. Ejecutar el contrato conforme al objeto, alcance técnico y productos definidos.
2. Cumplir la normativa vigente aplicable a estudios y diseños de infraestructura vial rural.
3. Actuar con autonomía técnica, responsabilidad profesional y diligencia.
4. Disponer del equipo profesional exigido durante toda la ejecución.
5. Garantizar que todos los estudios y diseños estén firmados por profesionales competentes.
6. Realizar visitas de campo necesarias.
7. Suministrar equipos, herramientas, software y logística requeridos.
8. Entregar productos completos, coherentes y técnicamente viables.
9. Atender observaciones de la supervisión y realizar ajustes sin costo adicional.
10. Mantener coordinación permanente con la supervisión.
11. Garantizar calidad, precisión y confiabilidad de la información.
12. Responder por errores técnicos detectados durante ejecución o etapa de obra.
13. Cumplir normas de seguridad y acceso a predios.
14. No ceder el contrato sin autorización.
15. Guardar confidencialidad de la información.
16. Entregar productos en formato físico y digital editable.
17. Cumplir cronograma contractual.
18. Asumir costos de personal, transporte, ensayos y estudios de campo.
19. Cumplir obligaciones laborales y de seguridad social de su personal.
20. Responder civil, técnica y disciplinariamente por los estudios.
21. Garantizar coherencia entre estudios, diseños, presupuesto y cantidades.
22. Entregar documentación organizada.
23. Subsanar fallas detectadas.
24. No generar sobrecostos por deficiencias técnicas.
25. Cumplir principios de eficiencia, economía y responsabilidad.

8. Obligaciones Específicas.

PRODUCTO 1 – ESTUDIOS TÉCNICOS BÁSICOS

El contratista deberá:

1. Realizar el **estudio topográfico** con amarre altiplanimétrico.
2. Ejecutar localización altiplanimétrica del corredor vial.
3. Generar ortofoto del área de estudio.
4. Elaborar planos topográficos.
5. Entregar informe y memorias topográficas.
6. Realizar estudio de suelos (perforaciones, CBR, granulometría, límites de consistencia, humedades).
7. Elaborar informe de suelos y geotecnia con localización de sondeos.
8. Elaborar estudio geológico–geotécnico.
9. Realizar estudio hidrológico (tormenta de diseño, intensidades, caudales).
10. Realizar estudio hidráulico y diseño preliminar de obras hidráulicas.
11. Entregar informes y planos hidráulicos.
12. Realizar estudio de tránsito (aforos, TPD, proyecciones).
13. Elaborar informe de tránsito con análisis de resultados.
14. Utilizar equipos especializados (topografía, dron, penetración).
15. Garantizar precisión de información de campo.

PRODUCTO 2 – DISEÑOS DE INGENIERÍA

El contratista deberá:

1. Diseñar el pavimento (metodología, alternativas, análisis de tránsito y suelos).
2. Analizar fuentes de materiales.
3. Elaborar diseño geométrico de la vía (velocidad, radios, secciones, pendientes).
4. Elaborar planos geométricos.
5. Diseñar estructuras de drenaje.
6. Elaborar planos y memorias de drenaje.
7. Realizar diseño estructural del pavimento.
8. Elaborar memorias de cálculo estructural.
9. Entregar planos constructivos definitivos.
10. Garantizar coherencia entre estudios base y diseños.

PRODUCTO 3 – ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA, FINANCIERA Y DE GESTIÓN

El contratista deberá:

1. Elaborar presupuesto general de obra.
2. Realizar APU de todos los ítems.
3. Elaborar memorias de cantidades de obra.
4. Discriminar A.U.
5. Formular proceso constructivo.
6. Elaborar cronograma de obra.
7. Elaborar flujo de inversión.

8. Elaborar presupuesto de interventoría con FM.
9. Elaborar Plan de Manejo de Tránsito.
10. Diseñar señalización temporal y medidas de seguridad vial.
11. Elaborar Plan de Manejo Ambiental.
12. Localizar fuente de materiales.
13. Definir ZODME.
14. Elaborar presupuesto ambiental.
15. Elaborar documento técnico MGA.
16. Alinear MGA con presupuesto y alcance.
17. Ajustar documentos cuando lo solicite la supervisión.

PRODUCTOS Y ENTREGABLES DEL CONTRATO: El contratista deberá entregar a AMUNORMA los siguientes productos técnicos, completos, firmados por los profesionales responsables, en medio físico y digital editable:

Producto	Nombre del Producto	Entregable	Descripción del Entregable
Producto 1	**Estudios Técnicos Básicos**	**1.1 Estudio Topográfico**	Amarre altiplanimétrico, levantamiento del eje vial, ortofoto del corredor, planos en planta, perfiles y secciones, informe técnico y memorias de cálculo.
		1.2 Estudio de Suelos y Geotecnia	Perforaciones, ensayos de campo y laboratorio, localización de sondeos, informe de suelos, informe geotécnico–geológico y recomendaciones de diseño.
		1.3 Estudio Hidrológico e Hidráulico	Análisis de lluvias, tiempos de concentración, caudales, análisis hidráulico, diseño preliminar de obras de drenaje, planos e informe técnico.

		1.4 Estudio de Tránsito	Aforos vehiculares, metodología, cálculo de TPD, proyección de tránsito, análisis de niveles de servicio e informe técnico.
Producto 2	**Diseños de Ingeniería**	**2.1 Diseño de Pavimento**	Metodología de diseño, análisis de tránsito, caracterización de subrasante, fuentes de materiales, alternativas de pavimento y memoria de diseño.
		2.2 Diseño Geométrico de la Vía	Velocidad de diseño, radios, anchos, bermas, pendientes, sección típica, planos geométricos y memorias de cálculo.
		2.3 Diseño de Estructuras de Drenaje	Cálculos estructurales de obras hidráulicas, memorias de diseño y planos constructivos.
		2.4 Diseño Estructural del Pavimento	Cálculos estructurales, memorias de cálculo y planos constructivos del pavimento.
Producto 3	**Estructuración Técnica, Financiera y de Gestión**	**3.1 Presupuesto y Programación**	Presupuesto general, APUs, cantidades de obra, A.U., proceso constructivo, cronograma, flujo de inversión y presupuesto de interventoría.

AMUNORMA

		3.2 Plan de Manejo de Tránsito (PMT)	Diagnóstico, medidas de manejo, señalización temporal y presupuesto del PMT.
		3.3 Plan de Manejo Ambiental (PMA)	Programas ambientales, presupuesto ambiental, localización de fuentes de materiales y ZODME.
		3.4 Documento Técnico MGA	Documento MGA estructurado, alineado con presupuesto y alcance del proyecto.

9. Valor estimado del contrato y disponibilidad presupuestal

Presupuesto oficial: **CIENTO TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS M.L. ($103.622.727).** Certificado de disponibilidad presupuestal: No. 126 del 13 de febrero de 2026, expedido por la Asociación de Municipios del Nordeste y Magdalena Medio – AMUNORMA, mediante el cual se garantiza la disponibilidad de recursos para la ejecución del presente contrato.

10. Plazo de ejecución

El plazo de ejecución del contrato será de **TRES (3) MESES**, contados a partir del acta de inicio, dentro del cual el contratista deberá ejecutar y entregar la totalidad de los productos previstos en el objeto contractual.

El plazo contractual comprende la ejecución de las actividades de campo, diseño, formulación y actividades complementarias, así como los tiempos necesarios para la revisión, ajustes y aprobación de los productos por parte de la entidad contratante.

11. Forma de pago

MUNICIPIOS ASOCIADOS DEL NORDESTE Y MAGDALENA MEDIO – AMUNORMA cancelará el valor del contrato de la siguiente manera:

Un anticipo equivalente al treinta por ciento (30 %) del valor total del contrato, el cual será

desembolsado previa suscripción del acta de inicio, aprobación de la garantía única que ampare el buen manejo y correcta inversión del anticipo, y cumplimiento de los requisitos legales y financieros exigidos para el trámite del pago.

El anticipo tendrá como finalidad facilitar el inicio de la ejecución del contrato y será amortizado proporcionalmente en los pagos posteriores, conforme a los avances del contrato.

El saldo restante del contrato será cancelado mediante pagos parciales, contra la entrega, revisión y aprobación de los productos definidos en el contrato, de acuerdo con los porcentajes establecidos en el presupuesto oficial y el cronograma de ejecución, previa suscripción de las respectivas actas de avance o actas parciales de recibo a satisfacción.

Cada pago estará sujeto a:

- Certificación del supervisor del contrato sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- Verificación de la entrega y aprobación de los productos correspondientes.
- Cumplimiento de los requisitos legales, fiscales, de seguridad social y financieros exigidos para el trámite del pago.

En ningún caso habrá lugar a pagos periódicos automáticos. Los pagos se reconocerán exclusivamente con base en la entrega efectiva y aprobación de los productos contratados, y estarán condicionados al avance real y verificable de la ejecución contractual.

12. Obligaciones y derechos del contratista

Obligaciones del contratista

1. Suscribir el acta de inicio del contrato junto con el supervisor designado por AMUNORMA.
2. Ejecutar el objeto contractual de conformidad con los estudios previos, la propuesta presentada y las condiciones técnicas, legales y económicas establecidas en el contrato.
3. Elaborar, desarrollar y entregar oportunamente los **productos y entregables** correspondientes a los **estudios y diseños para la construcción de placa huella**, conforme al alcance definido y dentro de los plazos establecidos.
4. Garantizar que los estudios técnicos, diseños, informes, planos, memorias y demás documentos entregados cumplan con la normatividad técnica vigente aplicable, en especial la normativa INVIAS, lineamientos técnicos sectoriales y buenas prácticas de la ingeniería.

5. Disponer del personal profesional y técnico idóneo, con la experiencia y perfiles mínimos requeridos, para la correcta ejecución del contrato.
6. Atender las observaciones, requerimientos y ajustes formulados por el supervisor del contrato, dentro de los plazos que se establezcan.
7. Rendir los informes técnicos y administrativos necesarios para la verificación del cumplimiento contractual y el trámite de los pagos.
8. Ejecutar el contrato de buena fe, con sujeción a los principios de eficiencia, responsabilidad y calidad técnica.
9. Cumplir con las obligaciones legales, fiscales, tributarias y de seguridad social derivadas del contrato.
10. Guardar confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato y entregar a AMUNORMA todos los productos, documentos y soportes generados.

Derechos del contratista

1. Recibir el pago de los honorarios pactados, de conformidad con la forma de pago establecida en el contrato y previa aprobación de los productos entregados.
2. Acceder a la información, documentos y acompañamiento institucional necesarios para la adecuada ejecución del objeto contractual.
3. Solicitar la revisión y aprobación oportuna de los productos entregados por parte del supervisor del contrato.
4. Ejercer los demás derechos derivados del contrato y de la normatividad vigente aplicable.

13. Soporte de la tipificación, estimación, y asignación de los riesgos previsibles que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y las buenas prácticas de planeación contractual, AMUNORMA realizó la identificación, tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que podrían afectar la ejecución y el equilibrio económico del contrato de consultoría para la elaboración de estudios y diseños para la construcción de placa huella en vía rural.

La identificación de los riesgos se efectuó teniendo en cuenta la naturaleza del contrato, el objeto a contratar, el entorno geográfico y social del proyecto, la dependencia de actividades de campo, la disponibilidad de información técnica y la participación de personal especializado, así como la experiencia de la entidad en contratos similares.

Los riesgos identificados se clasifican principalmente en riesgos técnicos, operativos, administrativos, financieros y externos. Dichos riesgos fueron analizados en términos de probabilidad de ocurrencia e impacto sobre el plazo, costo y calidad de los productos contratados, y su asignación se realizó atendiendo el principio de que cada riesgo debe ser asumido por la parte que se encuentre en mejor capacidad de administrarlo, mitigarlo o controlarlo.

En este sentido, los riesgos asociados a la calidad técnica de los estudios, la idoneidad del equipo de trabajo, la correcta ejecución de las actividades de campo, el cumplimiento de los plazos por producto y la atención de observaciones técnicas, son asignados al contratista, quien cuenta con el conocimiento especializado y los medios técnicos necesarios para su gestión.

Por su parte, los riesgos relacionados con la disponibilidad o entrega oportuna de información institucional, la coordinación interinstitucional y la aprobación de productos dentro de los tiempos establecidos, son asumidos por AMUNORMA, en su calidad de entidad contratante.

Los riesgos externos, tales como condiciones climáticas adversas que afecten las actividades de campo, eventos de fuerza mayor o caso fortuito, alteraciones del orden público o situaciones no previsibles al momento de la contratación, se consideran riesgos compartidos, cuya gestión se realizará conforme a lo dispuesto en el contrato y la normativa vigente.

La estimación y asignación de los riesgos se soporta en la matriz de riesgos elaborada como parte integral de los estudios previos, la cual define las medidas de prevención, mitigación y contingencia correspondientes, garantizando la adecuada ejecución del contrato y la preservación del equilibrio económico del mismo.

Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad	Impacto	Asignación del riesgo	Medidas de mitigación
Técnico	Errores, inconsistencias o deficiencias en los estudios y diseños entregados	Media	Alta	Contratista	Revisión técnica interna, personal idóneo, cumplimiento de normativa técnica vigente y atención oportuna de observaciones del supervisor
Técnico	Información insuficiente o inexacta obtenida durante las actividades de campo	Media	Media	Contratista	Verificación en sitio, levantamientos completos, contrastación de información y validación técnica previa a la entrega
Operativo	Retrasos en la ejecución de actividades de campo por condiciones climáticas adversas	Media	Media	Compartido	Planeación del cronograma, ajustes razonables al plazo y coordinación entre las partes
Operativo	Dificultades de acceso a las zonas rurales objeto del estudio	Baja	Media	Contratista	Planeación logística, uso de equipos adecuados y coordinación previa con actores locales
Administrativo	Retrasos en la revisión y aprobación de los productos por parte de la entidad	Media	Media	AMUNORMA	Definición de tiempos de revisión, seguimiento al cronograma y comunicación permanente con el contratista
Administrativo	Cambios en requerimientos técnicos durante la ejecución del contrato	Baja	Media	Compartido	Definición clara del alcance contractual y manejo de ajustes conforme al contrato
Financiero	Incremento de costos asociados a trabajo de campo o desplazamientos	Baja	Media	Contratista	Estructuración adecuada del presupuesto y asunción de costos conforme a la oferta presentada
Financiero	Retrasos en los pagos por causas administrativas	Baja	Media	AMUNORMA	Planeación financiera, verificación oportuna de entregables y cumplimiento del procedimiento de pagos
Legal	Incumplimiento de normas técnicas o contractuales aplicables	Baja	Alta	Contratista	Cumplimiento normativo, control de calidad y seguimiento permanente al contrato
Externo	Fuerza mayor o caso fortuito (orden público, emergencias, desastres naturales)	Baja	Alta	Compartido	Aplicación de cláusulas contractuales, reprogramación y gestión conforme a la ley

Dirección: Carrera 55 CL. 40 A – 20 (Oficina 1004)
Email: direccion@amunorma-antioquia.gov.co
Cel:3225305049

14. Mecanismos de cobertura del riesgo a solicitar de acuerdo con la naturaleza del objeto contractual.

Tipo de Garantía	Amparo	Valor Asegurado	Vigencia
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Garantizar el manejo adecuado y la correcta inversión de los recursos entregados como anticipo, conforme al objeto y obligaciones del contrato.	100% del valor del anticipo	Plazo del contrato (60 días) y cuatro (4) meses más
Garantía de Cumplimiento	Incumplimiento total o parcial de las obligaciones contractuales	20% del valor total del contrato	Plazo del contrato (60 días) y cuatro (4) meses más
Garantía de Calidad del Servicio / Estudios y Diseños	Errores, inconsistencias, deficiencias técnicas o fallas en los estudios y diseños entregados	20% del valor total del contrato	Dos (2) años contados a partir del acta de recibo final
Responsabilidad Civil Extracontractual	Daños a terceros derivados de las actividades de campo y ejecución del contrato	No inferior a 100 SMMLV	Vigencia igual al plazo de ejecución del contrato

AMUNORMA

15. Otras condiciones necesarias de acuerdo con la modalidad de selección y el objeto a contratar. No aplica.

El presente proceso de contratación corresponde a un contrato de consultoría para la elaboración de estudios y diseños, adelantado mediante la modalidad de Invitación Privada con término abreviado, de conformidad con el Manual de Contratación de AMUNORMA y la normatividad vigente.

Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio:

¿El presente proceso está cobijado por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano, en los términos del artículo 8.1.17 del Decreto 1082 de 2015?

NO aplica, en razón a que se trata de un contrato de consultoría cuyo objeto no se encuentra sujeto a compromisos internacionales de apertura de mercados.

Interventoría:

¿El presente proceso requiere interventoría, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011?

NO aplica, teniendo en cuenta que el objeto del contrato corresponde a la elaboración de estudios y diseños, cuya verificación y control se realizará mediante supervisión técnica, sin que se configure un contrato de obra.

Norma urbanística:

¿Al presente proceso de selección le aplica norma urbanística?

NO aplica, por tratarse de un contrato de consultoría y no de ejecución de obra.

Registro Único de Proponentes – RUP:

¿Se exige Registro Único de Proponentes?

NO aplica, en razón a la modalidad de selección y a la naturaleza del contrato de consultoría, conforme al Manual de Contratación de AMUNORMA.

Demás aspectos a considerar para la ejecución del contrato:

Para la ejecución del objeto contractual, el proponente deberá acreditar:

Capacidad jurídica para contratar.

No encontrarse incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad.

Idoneidad técnica y experiencia específica en estudios y diseños de infraestructura vial rural.

Disponibilidad de personal profesional calificado conforme a los perfiles definidos en el estudio previo.

16. Perspectiva Organizacional

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.3, numeral 4°, del Decreto 1082 de 2015, en el presente proceso de contratación no se exigirá capacidad organizacional medida a través de indicadores financieros de rendimiento o eficiencia, tales como rotación de activos o rentabilidad, teniendo en cuenta que se trata de un contrato de consultoría, cuyos pagos se efectuarán contra la entrega y aprobación de los productos pactados.

Así mismo, la ejecución del contrato será objeto de supervisión técnica por parte de AMUNORMA, lo que permite verificar el cumplimiento oportuno y adecuado de las obligaciones contractuales, sin que resulte necesario exigir indicadores de capacidad organizacional adicionales.

17. Perfil y profesionales requeridos para la ejecución del contrato

Para la adecuada ejecución del objeto contractual, el contratista deberá contar con el siguiente **equipo mínimo de profesionales**, quienes deberán acreditar formación académica y experiencia acorde con las actividades y productos a desarrollar, sin que ello implique relación laboral con AMUNORMA:

Producto 1. Actividades de Campo

Cargo / Oficio	Perfil	Dedicación	Experiencia

Topógrafo	Técnico o tecnólogo en topografía	100%	Experiencia relacionada con el objeto a contratar, acreditada mediante participación en al menos un (1) proyecto o contrato de levantamientos topográficos para infraestructura vial u obras civiles similares
Ingeniero Civil especialista en Geotecnia o Ingeniero Geólogo Geotecnista	Profesional titulado con especialización	100%	Experiencia relacionada con el objeto a contratar en estudios de suelos, geotecnia o subrasantes para vías o infraestructura
Ingeniero Sanitario o Ingeniero Sanitario especialista en Hidráulica	Profesional titulado	100%	Experiencia relacionada con el objeto a contratar en estudios hidrológicos e hidráulicos para obras viales
Ingeniero Civil o Ingeniero Civil especialista en Vías y Transporte	Profesional titulado	100%	Experiencia relacionada con el objeto a contratar en estudios de tránsito o proyectos de infraestructura vial

Producto 2. Actividades de Diseño

Cargo / Oficio	Perfil	Dedicación	Experiencia
Ingeniero Civil o Ingeniero Civil especialista en Vías y Transporte	Profesional titulado	100%	Experiencia relacionada con el objeto a contratar en diseño geométrico y diseño de pavimentos para vías

Ingeniero Civil o Ingeniero especialista estructural	Profesional titulado con especialización	100%	Experiencia relacionada con el objeto a contratar en diseño estructural de pavimentos y obras de drenaje

Producto 3. Actividades de Formulación y Complementarias

Cargo / Oficio	Perfil	Dedicación	Experiencia
Ingeniero, Arquitecto o Arquitecto Constructor o Ingeniero Civil	Profesional titulado	100%	Experiencia relacionada con el objeto a contratar en elaboración de presupuestos, APU, cronogramas, MGA y formulación de proyectos de infraestructura
Profesional Ambiental o Tecnólogo Ambiental	Profesional o tecnólogo titulado	100%	Experiencia relacionada con el objeto a contratar en formulación de planes de manejo ambiental para proyectos de infraestructura vial

Nota importante

La experiencia exigida deberá ser directamente relacionada con el objeto a contratar, y se acreditará mediante certificaciones de contratos, actas de liquidación, actas de recibo final o documentos equivalentes, que evidencien la participación del profesional en proyectos de naturaleza similar.

Acreditación del equipo técnico

El equipo técnico y profesional requerido para la ejecución del contrato no deberá acreditarse con la presentación de la propuesta, sino que será exigido únicamente al momento de la suscripción del acta de inicio y durante la ejecución del contrato, previa verificación por parte del supervisor designado por AMUNORMA.

Dirección: Carrera 55 CL. 40 A – 20 (Oficina 1004)
Email: direccion@amunorma-antioquia.gov.co
Cel:3225305049

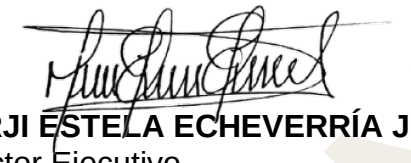
El contratista deberá garantizar la disponibilidad real, efectiva y permanente del personal requerido durante el plazo de ejecución del contrato, de conformidad con los perfiles, dedicación y experiencia establecidos en el presente estudio previo.

18. Lugar de ejecución del contrato

El contrato se ejecutará en el municipio de Campamento, departamento de Antioquia, específicamente en la vía rural que comunica a las veredas El Reposo – El Piñal, así como en los demás lugares donde se requiera adelantar actividades técnicas, análisis, elaboración de estudios, diseños y documentos derivados del objeto contractual, incluyendo actividades de gabinete que podrán desarrollarse en la sede del contratista.

Medellín, febrero 12 de 2026.

Firma:



MARJI ESTELA ECHEVERRÍA JIMÉNEZ
Director Ejecutivo
AMUNORMA

AMUNORMA